

Madrid, 15 de noviembre de 2021

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Codere, S.A. ("Codere" o la "Sociedad") comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Codere S.A. comunica que, con fecha de hoy, Fitch Ratings ha confirmado sus calificaciones crediticias:

- Calificación crediticia corporativa ("IDR" o "Issuer Default Rating") en 'C'
- Calificación sobre sus emisiones de bonos súper sénior garantizados en 'CC'/RR3
- Calificación sobre sus emisiones de bonos sénior garantizados en 'C'/RR4

Posteriormente, por razones comerciales a petición de la empresa, ha retirado todas las calificaciones y no continuará emitiendo calificaciones crediticias sobre Codere ni sus bonos.

Ángel Corzo
Director Financiero